

ACTA Nº 3 (06/01/18)
COMITÉ DE COMPETICIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018
DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO

En Vigo y Pontevedra, siendo las veinte y dos horas del día 6 de enero de 2018, reunido el Comité de Competición para conocer los incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre los que se detallan lo siguiente:

1º.- Aprobar los resultados de los encuentros celebrados los días 5 y 6 de enero de 2018 correspondientes al Campeonato de España de Selecciones Territoriales y a la Copa de España de las Categorías Juvenil, Cadete e Infantil, Masculina y Femenina.

2º.- COPA DE ESPAÑA CADETE FEMENINA.-

Partido CEUTA - EXTREMADURA:

Apercibimiento de sanción al entrenador de la selección de Ceuta, D. Abdeslam Ahmed Ahmed por desconsideración con los colegiados del encuentro según el artículo 35 en relación al apartado A) del art. 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

3º.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES.-

Las resoluciones de este Comité serán comunicadas como máximo a las 00.00 horas (medianoche) del día del partido de referencia.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

4º.- RECURSOS.-

Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el Comité Nacional del Apelación mediante correo electrónico (secretaria@rfebm.com) con copia a la dirección (competiciones@rfebm.com) antes de las 08.00 horas del día siguiente a la celebración del partido correspondiente.

Vigo, 06 de enero de 2018

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN